



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00718745- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Director Disciplinar del Departamento Académico de Música, de rectificar la RHCD-2021-207-E-UNC-DEC#FA con respecto a la designación del Profesor Martín Salvador CAPELL, y

CONSIDERANDO:

Que, en el orden N° 20, el Secretario Académico de la Facultad de Artes solicita la rectificación de la RHCD-2021-207-E-UNC-DEC#FA, en el Artículo 1°, en los términos expresados por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música de Orden 18.

Que la Sra. Decana de la Facultad de Artes toma conocimiento de lo solicitado.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 4 de abril de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el artículo 1° de la RHCD-2021-207-E-UNC-DEC#FA, donde dice: "Designar de modo interino y directo al Profesor Martín Salvador CAPELL, legajo N° 40.781", debe decir: "Designar de modo interino al Profesor Martín Salvador CAPELL, legajo N° 40.781".

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

